



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 06 de noviembre de 2023

OFICIO N° 05041-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ARH

Señora:

Lic. Graciela Marilú Zarate Solano

Directora (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 07

Presente.

Asunto : Actualización de Pagina – WEB de la UGEL.07 referido a Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Referencia : Expediente E-SINAD N.º405702 – 2023
Ley 29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"
D. S. N.º 005-2012-TR "Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarla cordialmente y a la vez, con referencia a las normas legales en su artículo 32 y 75 del D. S. N.º 005-2012-TR establece que el empleador (UGEL.07) debe poner de conocimiento el Reglamento Interno de Seguridad y salud en el Trabajo (RISST) a todo aquel que tenga un vínculo laboral con la entidad, así como a todo aquel cuyos servicios subordinados o autónomos se presten de manera permanente o esporádica en las instalaciones de la UGEL.07. Asimismo, el artículo 136 del D. S. N.º 040-2014-PCM, establece que las entidades públicas en su portal institucional publican sus instrumentos de gestión, en adición, también sobre seguridad y salud en el trabajo y otras pertinentes.

Por lo expuesto, solicito a su despacho disponga a quien corresponda la publicación y actualización de los documentos de SST en el portal institucional, los documentos a publicar y actualizar son los siguientes:

Table with 2 columns: Document Name and Action. Row 1: Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST) - Debe ser publicar en página WEB de la UGEL.07. Row 2: Ley 29783 y D.S. 005-2012-TR - Debe ser actualizada en página WEB de la UGEL.07.

Sin otro en particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

JMVO/DSA.II(e)ARH
GPAG/Coord.(e) EDBTH.
AGDA/ESST

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

EXPEDIENTE: EDBTH2023-INT-0405702 CLAVE: 33EE11

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

